



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*El Paraíso de las Magnolias*

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 382-2010-MDSM-A

San Marcos, 16 de agosto del 2010

### VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2010 de fecha 10 de agosto del 2010 y el Informe N° 193-2010-MDSM-GPPYR de fecha 06 de agosto del 2010 emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en el cual se adjunta la exposición de motivos de la modificatoria al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2010 en el nivel institucional, la misma que incluye los anexos y Notas Modificadorias del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Numeral 16° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, numeral 42.1 y el artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, respecto a las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas vía Crédito Suplementario mediante Resolución del Titular de la Entidad, siempre y cuando se sustente en los objetivos Institucionales, dentro de la escala de prioridades establecidos por el titular del pliego, y con el informe favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria N° 006-2010 de fecha 10 de agosto del 2010, se aprueba la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego por Mayor Captación de Recursos a la Municipalidad Distrital de San Marcos por concepto de *Canon* y *Sobre Canon*, por el monto de S/. 68, 727, 244.51 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Informe N° 193-2010-MDSM-GPPYR de fecha 06 de agosto del 2010, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informa sobre la transferencia del Canon y Sobre Canon por la suma de S/. 68, 727, 244.51 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 Nuevos Soles).

Por, los fundamentos expuestos, de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2010, Resolución Directoral N° 043 – 2009 – EF/76.01, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales N° 005 – 2009 – EF/76.01;

498  
246

674

797  
245



# Municipalidad Distrital de San Marcos

*El Paraíso de las Magnolias*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego por Mayor Captación de Recursos, a la Municipalidad Distrital de San Marcos *por concepto de Canon y Sobre Canon*, por el monto de S/. 68, 727, 244.51 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 Nuevos Soles)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las incorporaciones por Mayores Recaudaciones de Fondos Públicos Vía Crédito Suplementario, se sustentan en los objetos Institucionales y la escala de prioridades establecidos por el titular y de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **INGRESOS:**

**18 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CANON Y SOBRE CANON.**

- 1.4 Donaciones y Transferencias
  - 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes
    - 1.4.14.13 CANON MINERO

Por el monto de **S/. 68, 727, 244.51 NUEVOS SOLES.**

**ARTÍCULO TERCERO:** INCORPORAR al Presupuesto Institucional Modificado de Gastos la suma de S/. 68, 727, 244.51 Nuevos Soles (SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 51/100 Nuevos Soles) por el concepto de Canon y Sobre Canon.

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, elaborar las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



673